



TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA EN COMUNIDADES PDTI RIO BUENO

01.- PROFESIONAL COORDINADOR UNIDAD OPERATIVA PDTI JORNADA COMPLETA

1.- Antecedentes:

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de las familias Indígenas de los pequeños productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos, beneficiarios de INDAP, a través de los municipios.

El Programa tiene por finalidad apoyar a las familias indígenas, pertenecientes a Comunidades, Asociaciones o Grupos de Hecho, para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Su objetivo es apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, de gestión y organizacionales de las familias de los clientes, para que puedan mejorar sus ingresos totales de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades relacionadas con el ámbito rural, que pueden ser complementarias a los procesos productivos que desarrollan (turismo rural, artesanía, etc.).

En este contexto, la Municipalidad de Río Bueno ha generado un Contrato con INDAP conformando la Unidad Operativa PDTI_RIO BUENO constituida por 245 familias Indígenas de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para la cual requiere la contratación de un Profesional **del área Silvoagropecuaria**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

2.- Objetivo:

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un Profesional coordinador Jornada Completa para la Unidad Operativa de Río Bueno de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.



3.- Perfil Profesional requerido:

El perfil del Profesional corresponde al de un(a) profesional titulado(a) del Área Silvoagropecuaria.

Las características específicas que debe cumplir el(la) profesional que asuma el cargo de coordinador son:

- Conocimientos técnicos y experiencia en los siguientes rubros:
 - Ganadería mayor y menor
 - Hortalizas y frutales.
- Experiencia de trabajo con pequeños productores en el ámbito silvoagropecuario.
- Preferentemente estar inscrito en el registro de operadores SIRSD-S.
- Manejo de software computacional (Word, Excel, otros).
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Compromiso con la agricultura campesina y capacidad de trabajo en equipo.
- Licencia de conducir vigente.
- Movilización propia. (Vehículo de Terreno). Adjuntar antecedentes del vehículo.
- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

4. De las Funciones y Responsabilidades del Cargo.

- a) Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
- b) Sistematizar la información del Diagnóstico, en el sistema informático <http://diagnosticos.indap.cl> para establecer una línea base de los agricultores, que permita evaluar los avances y resultados obtenidos con la implementación del Programa.
- c) Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca, los que serán evaluados y aprobados por el INDAP
- d) Actualizar la segmentación de los usuarios a partir de la información de los reportes de la Unidad Operativa, según perfil descrito en las Normas del Programa, a fin de validar dicho análisis, informando sobre aquellos problemas que pudiesen estar incidiendo, positiva o negativamente, en la segmentación.
- e) Apoyar la utilización de la información de los reportes de las encuestas de diagnóstico, el análisis del territorio y del mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo por segmento, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
- f) Apoyar la elaboración, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que de cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Operativo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
- g) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a los segmentos de agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.



- h) Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDI).
- i) Elaborar las Solicitudes del Capital de Trabajo - Fondo de Apoyo Inicial (FAI) para los agricultores que pertenecen al Programa.
- j) Coordinar y realizar visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- k) Apoyar y organizar en el funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- l) Proporcionar la información y antecedentes requeridos por INDAP en las actividades de evaluación del Programa, realizada por INDAP o por entes privados contratados para dicho efecto.
- m) Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP y la contraparte municipal correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
- n) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- o) Participar en la Evaluación de Desempeño de la Entidad Ejecutora, dos veces en cada año o temporada, en conjunto con INDAP/Agencia de Área y los agricultores, de acuerdo a los procedimientos y formatos definidos por INDAP para estos efectos.
- p) Informar, en caso de renuncia, a la Agencia de Área de INDAP y a la Entidad Ejecutora, con a lo menos 15 días de anticipación al término de sus funciones de modo de coordinar con INDAP la correcta entrega de la información de los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
- q) Disponer de vehículo o movilización.
- r) Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Convenio/Contrato con la Entidad Ejecutora.

5.- Evaluación de las postulaciones:

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajo los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora entre el Municipio e INDAP:

- Profesional afín con el cargo que se licita.
- Experiencia Laboral.
- Conocimiento computacional a nivel usuario.
- Trabajo anterior en programas de desarrollo agrícola o rural, del instituto de Desarrollo Agropecuario, con buena evaluación de desempeño en su calidad de operador y/o consultor.

Se aplicarán las siguientes pautas.

1. Evaluación curricular para el cargo de Coordinación del Equipo de Extensión

a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil profesional, autorizado por el Director Regional según NORMAS.	10
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.	5
c) Experiencia laboral de trabajo en equipo, habilidades directivas, capacidad de liderazgo.	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha desarrollado en trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado en trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno relacionado con: trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno relacionado con: trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	5
d) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa².(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	15
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	10
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa .	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial y gestión de resultados, como también en desarrollo emprendimientos productivos y/o desarrollo organizacional.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, y gestión de resultados, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, y gestión de resultados, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, y gestión de resultados, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0
f) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	10
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	5
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	0
g) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba practica de 15 minutos presenciales)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5
No indica tener conocimiento de computación	0
h) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP³.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Profesional acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.



NOTA FINAL	
-------------------	--

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación curricular: 50% de la Evaluación Total

A. Entrevista Personal Profesional Jornada Completa

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI.	10	10	6	3	
Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	15	10	5	
Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	15	15	10	5	
Manejo computacional (se podrá preparar una pequeña prueba para ser tomada previo a la entrevista).	10	10	6	3	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	20	13	6	
Conocimiento práctico en planificación y seguimiento.	15	15	10	5	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	15	10	5	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la evaluación Entrevista Personal: 50% de la Evaluación Total.

6.-Postulación:

- Todas las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que se postula y contener los siguientes documentos:
- Currículum ciego (formato INDAP, disponible en <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>)
- Título Profesional, técnico, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Certificado de Antecedentes.
- Conocimientos y experiencia de trabajo con pequeños agricultores (incluir verificadores, si corresponde).
- Conocimientos técnicos y experiencia en los siguientes rubros: Ganadería mayor y menor, Hortalizas y frutales
- Manejo computacional en Office nivel intermedio o superior (descripción de programas computacionales que domina en currículum).
- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de Operador y/o Consultor de programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Los antecedentes deben presentarse en • En oficina de partes Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Ubicada en calle Comercio N° 603 – Río Bueno, y consultas por correo electrónico a: Guido Gutiérrez fomentoproduktivorb@gmail.com y Victor Perez Vidal vperez@indap.cl

7.- Aspectos Contractuales:

- Tipo de contrato : A Honorarios.
- Jornada completa.

CALENDARIO DEL CONCURSO

1.- **PUBLICACIÓN:** 24 de Junio de 2022.

2.- **BASES DEL CONCURSO:** Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en la Oficina de Partes de Municipio, página web de la Municipalidad de Río Bueno , <http://www.muniriobueno.cl/v2/> y página web de INDAP, <http://www.indap.gob.cl/> , desde el Jueves 24 de Junio de 2022.

3.- **RECEPCION DE ANTECEDENTES:** Desde el día viernes 24 de Junio del 2022, en Oficina de partes Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Ubicada en calle Comercio N° 603, – Río Bueno, de Lunes a Viernes desde las 8:00 a las 14:00 horas. Cierre de recepción de antecedentes, jueves 30 de Junio del 2022 hasta las 14:00 Hrs.

4.- **CONSULTAS:** Podrán hacerse a los correos de; Guido Gutierrez fomentoproduktivorb@gmail.com y Victor Perez Vidal m vperez@indap.cl hasta el día 30 de Junio del 2022, a las 14:00 horas.

5.- **APERTURA Y REVISION DE ANTECEDENTES** : viernes 01 de julio de 2022.

6.- **ENTREVISTAS A POSTULANTES** : lunes 04 de julio de 2022.

7.- **RESOLUCION CONCURSO** : A más tardar miércoles 06 de Julio de 2022.

8.- **INICIO LABORAL** : 07 de Julio de 2022.

Carolina Silva Perez
Alcaldesa
I. Municipalidad de Río Bueno